



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020190047300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Amalfi Del Rosrio Maea Montiel	Maria Patricia Borre Moscoso	01/03/2021	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud Presentada Por La Parte Demandante, De Conformidad Con Las motivaciones Esgrimidas Dentro De La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001418901020190039600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Ana Josefa Ruiz	01/03/2021	Auto Requiere - Requerir Al Pagador Fiduprevisora- Requerir Al Pagador Fopep

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

2b6cf1ce-6584-44f3-bf22-1ef59cb4a896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020210011500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Del Magisterio Del Atlantico Coopema	Iveth Del Rosario Guerrero Mercado, Liliana Josefa Paez Beltran	01/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Retención Preventiva Del Veinte Por Ciento (20) Por Ciento Del Salario Ydemás Emolumentos Embargables Que Devengue La Señora Liliana Josefa Paez Beltran como Docente Adscrita A La Secretaría De Educación De Barranquilla. Y Dicta Otras Disposiciones
08001418901020210011500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Del Magisterio Del Atlantico Coopema	Iveth Del Rosario Guerrero Mercado, Liliana Josefa Paez Beltran	01/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

2b6cf1ce-6584-44f3-bf22-1ef59cb4a896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020190015100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Con Seccion De Aportes Y Creditos Buen Futuro	Luis Fernando Hernandez Acuña	01/03/2021	Auto Requiere - Requerir Al Demandante A Fin De Que Proceda A Llevar Cabo La Carga Procesal De Notificación Del Auto Dedata 21 De Junio De 2019 De Conformidad Con El Artículo 317 C.G.P, Para Lo Cual Se Le Dará Un Término De Treinta (30)Días, El Cual Comenzará A Contarse A Partir Del Día Siguiete A La Notificación De Este Auto Por Estado, So Pena De Lasconsecuencias Procesales A Lugar.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

2b6cf1ce-6584-44f3-bf22-1ef59cb4a896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020190028400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Rodolfo Gonzalez Figueroa, Emilio Santander Acosta Carracedo	01/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Secuestro Preventivo Del Veinte Por Ciento (20) De Lamesada Pensional Que Perciba El (La) Demandado Rodolfo Gonzalez Figueroa Como Pensionado De La Entidad Colpensiones. Oficiese A Dicha Entidad En Talsentido.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

2b6cf1ce-6584-44f3-bf22-1ef59cb4a896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020210011600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Yurneis Elith Polo Suarez	01/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo De Cuentas Bancarias- Decretar El Embargo Y Retención Preventiva De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Ydemás Emolumentos Embargables Que Devengue El Señor Jean Dreddy Florez Castro Como Funcionario Yo Empleada O Contratista De La Entidad Manos A La Obralatm Sas
08001418901020210011600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Yurneis Elith Polo Suarez	01/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

2b6cf1ce-6584-44f3-bf22-1ef59cb4a896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020210011200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eloisa Paola Guerra Mangones	Andres Andres Restrepo Del Portillo, Elvira Del Socorro Del Portillo De Restrepo	01/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Posterior Secuestro De La Cuota Parte Del 50 Del Bien Inmueble A Nombrede La Señora Elvira Del Socorro Del Portillo De Restrepo- Decretar El Embargo Y Posterior Secuestro De La Cuota Parte Del 50 Del Bien Inmueble A Nombredel Andres Eduardo Restrepo Del Portillo
08001418901020210011200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eloisa Paola Guerra Mangones	Andres Andres Restrepo Del Portillo, Elvira Del Socorro Del Portillo De Restrepo	01/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

2b6cf1ce-6584-44f3-bf22-1ef59cb4a896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020200018500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Roberto Dario Perez Acosta	Maicle Salinas Valdez	01/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo De Cuentas Bancarias

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

2b6cf1ce-6584-44f3-bf22-1ef59cb4a896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020200056500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sorel Maria Carrillo Torres Y Otro	Sorel Maria Carrillo Torres, Sergio Luis De Vega Carrillo	01/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Retención Preventiva De La Quinta (5Ta) Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal O Convencional Y Demás Emolumentos Embargables Que Devengue El Señor Posea La Señora Sorel Maria Carrillo Torres Como Empleada De La Pash S.A.S- Negar La Solicitud De Embargo Frente Al Señor Sergio Luis De Vega Villareal Por No Señalarse La Entidad Pagadora Dentro De La Solicitud Incoada.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

2b6cf1ce-6584-44f3-bf22-1ef59cb4a896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301920190009400	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Linda Bernal Molinares	01/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Retención Preventiva De La Quinta (5Ta) Parte Del Excedente Del Salariomínimo Legal O Convencional Y Demás Emolumentos Embargables Que Devengue El Señor Posea La Señora Lindasixta Bernal Molinares Como Empleada De Lacorporacion Universitaria Reformada

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

2b6cf1ce-6584-44f3-bf22-1ef59cb4a896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020190044400	Verbales De Minima Cuantia	Doris Moraima Barreto Barrios	Robnerto Carlos Camargo Blanco	01/03/2021	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud Presentada Por La Parte Demandante, De Conformidad Con Las motivaciones Esgrimidas Dentro De La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

2b6cf1ce-6584-44f3-bf22-1ef59cb4a896